



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 404/19
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con veinticuatro minutos del día **veintinueve de octubre de dos mil diecinueve**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se encuentran presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Héctor Marcelo CASABENE; y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Msc. Gabriel TOGNELLI. Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, CPN Diego CASTILLO, CPN Marcos LUCERO, Lic. Silvana GARCÍA, Lic. Teresa IBAÑEZ, Dr. Osvaldo DONADEL, Dr. Mauricio FILIPPA, Lic. Gabriela PAEZ, Lic. Silvana GAVIOLI, Dra. Sonia FLORES, Mag. Antonio Rolando VARGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN. Estudiantes: Srta. Bárbara DIAZ, Srta. Leila Nair ROSALES, Sr. Alejandro FLORIANI. Graduados: Lic. Silvana CASTILLO, Ing. José Luis Horacio PUTELLI, Lic. Walter RICCI. Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Adriana AGUILAR. No Docentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Tec. Alberto GERAIGES y Sr. Guillermo RIVERO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa:

-Recuerda a los Consejeros sobre la primera capacitación de Protocolo de Género y Discriminación (Ley N° 27.499 Ley Micaela). Será el día lunes 4 y martes 5 de noviembre de 9.30 a 13.30 horas en el Microcine de la Universidad. Destinada a las autoridades de Consejo Superior, autoridades de gestión de cada una de las Facultades y del Rectorado de la Universidad.

-La Universidad y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), elaboraron la semana pasada un comunicado antes los hechos acaecidos en la República de Chile.

-Se reunió con el Rector de la Escuela Juan Pascual Pringles (ENJPP), Héctor PAEZ, quien le informó sobre situaciones administrativas, infraestructura y académicas con respecto a la Escuela, sobre problemáticas de índole académica, en conjunto con preocupaciones especiales de cobertura de vacantes, temas que está tratando el Consejo de Escuela.

-El día 30 de octubre volverá a visitar la ENJPP, porque se ha detectado problemáticas con respecto a alumnos que llegan sin el desayuno por lo que se acordó que la Universidad instaurara una colación (copa de leche) para los alumnos de dicha institución.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Rector', 'Secretario', and 'Consejeros']



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- La Decana GARRAZA informa que la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), está ofreciendo asesoría en nutrición, desde la carrera de Licenciatura en Nutrición, como un modo de colaborar.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-Se inició la conformación de una Red de universidades e Institutos de Educación Superior puntanos, estuvo de visita la Sra. Vicerrectora de la Universidad Católica de Cuyo (UCC), Abog. Melina MALUF MARTÍNEZ, que es la responsable de la sede en San Luis, también estuvo presente la Doctora Lilia NOVILLO, Ministra del Superior Tribunal de Justicia en función del Instituto.

-Se inició la conformación de una Red de Universidades e Institutos de Educación Superior puntanos, estuvo de visita la señora vicerrectora de la Universidad Católica de Cuyo (UCC) Melina MALUF, que es la responsable de la sede en San Luis, estuvo presente la Doctora NOVILLO del Superior Tribunal de Justicia en función del Instituto Tomas Jofre, trabajo con la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales (FCEJyS). El día 30 de octubre estará llegando el Rector de la Universidad Provincial de Oficio (UPro) ingeniero Joaquín SURROCA. Próxima semana se hará un reencuentro con las Universidades publicas puntanas que son la Universidad de los Comechingones y la Universidad de Villa Mercedes (UNVM), para tratar y explicar la creación de una Red de Universidades e Institutos Puntanos (la idea es coordinar esfuerzos, actividades, con el objetivo de crear una Red de Universidades e Institutos puntanos, siendo la universidad el puntapié de una reunión de la creación de ésta red, firma de un acta de creación y de dos reuniones anuales, hay que ordenar la red territorial, el tema de los recursos en San Luis). El Vicerrector y la Secretaria de Vinculación, la Universidad de los Comechingones (UC), la Universidad Católica de Cuyo (UCC) firmaron la presentación a un proyecto con financiamiento Nacional.

-Ya han regresado los Jóvenes Investigadores que acudieron a Brasil por AUGM.

-Se suspendió el Congreso de Extensión que se iba a realizar en la República de Chile, por la situación de público conocimiento. Creemos que ha sido una decisión correcta, por el grado de exposición que tendrían los participantes y lo que pudiera pasar a nuestra delegación.

-En este sentido, hay una alumna nuestra en Chile, que está por intercambio. La Secretaría de Relaciones Interinstitucionales se ha puesto en comunicación con la alumna y se está monitoreando la situación, aun cuando la alumna solicitó quedarse. Es de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF) y está cumpliendo una estadía allá por un Programa de Movilidad.

-El día jueves 24 de octubre, en conjunto con los Decanos Sergio RIBOTTA y Vicedecano CASABENE, se inauguró en Villa Mercedes un SUM y vestuario del Centro Deportivo, financiado por la Secretaria de Políticas Universitarias y por fondos propios de la Universidad.

-Se presentó un plan de deportes 2019-2022.

-Se firmó una licitación para aulas del Centro Universitario de Villa Mercedes, con el valor de nueve millones de pesos.

-En función de la Ordenanza N° 11/17, la gestión de la Universidad, decidió otorgar el premio en defensa de la Educación Pública a Guillermo Jaim ETCHEVERRY, ex rector de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Se hará la entrega en la Escuela de Sarmiento ubicada en San Francisco del Monte de Oro el día 22 de noviembre. El Dr. ETCHEVERRY llegará el



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

día 21 y se realizará una charla en la Universidad. También es escritor de los diarios Clarín y de La Nación.

-El día 8 de noviembre se hará la entrega del Honoris Causa a Emilio GONZÁLEZ DIAZ Geólogo, de la UBA, propuesta elevada por el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales, y que fuera aprobada recientemente por el Consejo Superior.

-Se han solicitado las instalaciones de la Universidad, el día 2 de noviembre, para que se reúna la Comisión organizadora del 35° Encuentro de Mujeres, que se va a realizar en el año 2020 aquí en San Luis; solicitaron lugar para que funcionara la comisión organizadora aquí en la Universidad. Se accedió a que se reunieran en el Polideportivo. Son varias las Organizaciones que firmaron la solicitud: Género y Disidencia de nuevo encuentro, Gremio SIDIU, Corriente Nacional Lohana Berkins, Partido Comunista, Federación Juvenil Comunista, Octubre SETEP, Corriente Clasista y Combativa, Mumala mujeres de la patria latinoamericana, Movimiento Universitario Sur, Libres y Diverses, Barrios de Pie, etc).

-El día 10 de noviembre son las últimas elecciones de la Provincia, para el cargo de Intendencia Municipal. Se está teniendo una estrecha comunicación con el tribunal electoral municipal, creado para tal fin, que lo integra la Doctora CORBALAN, el Sr CABRERA y el Dr. FERRARI. Solicitaron a la Universidad estudiantes para ser capacitadores del nuevo sistema de boleta única a papel.

-Además, oportunamente, la UNSL se presentó como una de las Instituciones a ser tenidas en cuenta para el debate de Intendentes que se llevará a cabo el 1° de noviembre. La Universidad hizo dos propuestas, las que podrán o no salir elegida en función de la decisión del Tribunal. El Tribunal llamó a ofertas públicas en función del espacio y la tecnología ofrecida. Las propuestas de la Universidad fueron: a) por un monto de 300.000 mil pesos para la realización del debate, en función de los equipos técnicos a realizarse por la noche, mas alquiler del Auditorium y el Canal UNSL TV, y la b) oferta de 140 mil pesos sin mobiliario y embellecimiento de la sala.

-Una noticia muy buena para la Universidad: el Dr. Félix NIETO QUINTAS, Rector de la UNSL con mandato cumplido y actual Secretario de Relaciones Interinstitucionales, logró el nombramiento como uno de los 14 miembros del Directorio del CONICET. Se presentaron varias ternas y el Dr. NIETO QUINTAS integraba la propuesta oficial del CONICET, y logró el nombramiento. Es muy importante para la UNSL por toda su trayectoria y porque podrá continuar la lucha por darle mayor relevancia a las instituciones (UUNN) que integran los institutos de doble dependencia con el CONICET.

----- Siendo las 9:46 hs. ingresa la Vicedecana de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Lucía FUENTES.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Mercedes CAMPDERRÓS, en viaje por reunión de ECUAFyB, está la Suplente FUENTES; 2) Roxanna MARTINO, está la Suplente GAVIOLI, 3) Noelia CASTILLO que inicia licencia por maternidad, está el Suplente Walter OLGUÍN, 4)



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Marcela KORDICH por razones laborales, está el suplente RIVERO; y 5) Macarena VIDELA, está el Suplente FLORIANI.

*En sesiones anteriores: la Consejera Docente Dra. Sonia FLORES y el Graduado Lic. Walter RICCI –ambos de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales-, solicitan se justifiquen sus inasistencias por haber tenido inconvenientes con las notificaciones.

*Tardanzas: Belén HEREDIA AGUIAR y María Luz EGGEL.

*Retiros: Silvana CASTILLO a las 10:30 hs., Bárbara DÍAZ y Adriana AGUILAR a las 11:00 hs., Gabriela PAEZ a las 11:30 hs., José Horacio PUTELLI a las 12:15 hs.

Cuando empiecen los temas con dictamen de Comisión de Asuntos Académico, ROSALES será reemplazada por GAZZERA.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas y autoriza los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta N° 403/19 (15/10/19)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta N° 403/19, con las correcciones efectuadas por las Consejeras MUZEVICH, PRINTISTA y BRUSASCA.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta mencionada.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PRESENTE ORDEN

----- El Secretario General informa que se solicita la incorporación de:

Entrados

-**EXP-USL: 6094/19** FCFMN. Dr. Luis QUINTAS, Director Departamento de Matemáticas, concurso Área Única de Matemáticas, concurso cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo (para excusación de Jurado)

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del presente orden.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1 EXP-USL: 15427/19 FICA. Fernando IMPERIALE informa que accede a la opción de continuar en la actividad docente (Ley 26508).

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la resolución de Facultad. Explica que, según las reglamentaciones de la Universidad, corresponde tomar conocimiento.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la opción de Fernando IMPERIALE de continuar en labores docentes, según artículo 1° inc. d) de la Resol. N° R 955/10.

2) EXP-USL: 15491/19 FICA. Sara ALANIZ informa que accede a la opción de continuar en la actividad docente (Ley 26508)

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la resolución de Facultad. Explica que es el mismo caso que el anterior.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la opción de Sara ALANIZ de continuar en labores docentes, según artículo 1° inc. d) de la Resol. N° R 955/10.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

3) EXP-USL: 15580/19 VARGAS Antonio, Consejero Superior FCFMN, eleva la petición de la creación Comisión Ad Hoc Reglamentación Electoral- Solicita tratamiento (para terminar de integrar Comisión)

----- El Secretario General explica que en sesión anterior se anotaron varios Consejeros pero no estaban representados todos los Claustros, por lo que se giró por mail con el propósito de que se inscribieran más. Se sumaron dos Estudiantes, pero aún no cuenta con representación en el claustro de Graduados.

----- La Decana BRUSASCA manifiesta que sería pertinente invitar al Presidente anterior de la Junta Electoral de la Universidad (JEU). Pregunta si es posible.

----- El Sr. Rector manifiesta su acuerdo y propone que se invite a los tres últimos Presidentes de la JEU.

----- El Consejero Diego CASTILLO solicita incorporarse a la Comisión.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN expresa que la participación de los Consejeros es voluntaria, y que la idea era aunar, tener un cuerpo único de la Ordenanza, no tanto la revisión y/o modificación.

----- El Consejero VARGAS considera que el Consejo Superior está para un trabajo mayor y no meramente administrativo.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- El Secretario General da lectura al listado.

----- El Cuerpo decide integrar la Comisión Ad Hoc de Reglamentación Electoral, la que quedará compuesta por las personas que a continuación se detallan:

Estudiantes: HEREDIA AGUIAR, Belén

OLMEDO, Enzo Nahuel

EGGEL, María Luz

VIDELA, Macarena

Nodocentes: SOSA, Francisco

PULIAFITO, Claudio

Docentes: VARGAS, Antonio

CASTILLO, Noelia

OLGUIN, Jorge Raúl

FILIPPA, Mauricio

GONZALEZ, Lidia

CASTILLO, Diego

Asimismo se cursa invitación a participar de la misma a los últimos tres Presidentes de Junta Electoral de la Universidad: SAVINI, Ariel, FERNANDEZ BALDO, Martín y COVEPERTHWAITTE, Rene

----- Siendo las 10:05 hs. se retira la Consejera Silvana CASTILLO.

4) EXP-USL: 16765/19 Consejera María Noelia CASTILLO solicita licencia como Consejera Docente representante de la Facultad de Ciencias Humanas, por maternidad.

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la resolución de Facultad.

----- El Cuerpo decide conceder licencia a la consejera María Noelia CASTILLO como Consejera Docente representante de la Facultad de Ciencias Humanas, por maternidad.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

*Comisión de Interpretación y Reglamento

5) **EXP-USL: 2040/16** Vinculado al llamado a concurso de un cargo a Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, Efectivo para el Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, con -ACT-USL: 5914/19 glosada, EXP-USL: 7018/18 Rolando Aníbal LUCERO, EXP-USL: 11805/18, EXP-USL: 15571/17, EXP-USL: 13384/18 y EXP-USL: 10300/17.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Explica y da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: Hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica 395/19 (fs. 152 a 155) y rechazar la revisión que se propone.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

6) **EXP-USL: 8996/19** Dr. José Roberto SAAD Coordinador del Programa Univ. de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones, informa propuesta de investigación de SEDRONAR "Estudio Epistemológico sobre Consumo de Sustancias Psicoactivos en Estudiantes Universitarios de Argentina", solicita autorización para aplicación en UNSL.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: Proceder al archivo de las presentes actuaciones por no haberse recibido respuesta de SEDRONAR y haber devenido abstracto por haberse vencido el plazo para la realización de la Encuesta. Comunicar esta decisión a la Institución originante.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 10:24 hs. ingresa la Consejera Belén HEREDIA AGUIAR.

*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

7) **EXP-USL: 15989/19** Sr. Daniel RUA, Jefe Departamento Becas, eleva anteproyecto y anexos de las Bajas Ingresantes y 3° adjudicación de Becas CREER para los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero DONADEL. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: La aprobación de las Bajas de Integrantes y tercera adjudicación de Becas CREER.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

*Comisión de Ciencia y Tecnología

8) **EXP-USL: 16085/19** Dra. Soledad CERUTTI, Directora Interina del INQUISAL -Eleva el Presupuesto de Funcionamiento solicitado por el INQUISAL (UNSL-CONICET) a CONICET periodo 2020.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión toma conocimiento y se propone pase al Consejo Superior para su tratamiento y posterior aval.

----- El Sr. Rector manifiesta que en la gestión anterior se logró que el CONICET tomara en cuenta a la institución de contraparte (las UUNN) al momento de la toma de decisiones. Considera que se debe continuar en ese camino. Afirmo que la UNSL ha puesto mucho más de lo que se detalla en el expediente, además en los últimos años el CIN logró avances importantes con relación al Presupuesto. Según la carátula, lo que plantea el INQUISAL es lo que le va a solicitar como Presupuesto 2020 al CONICET. Es cierto, falta detallar lo que la Universidad aporta, pero aún no se ha aprobado el Presupuesto 2020 a nivel nacional para ver cuánto le corresponde a la UNSL y a ciencia y tecnología.

Propone que el Consejo le encomiende al Rector una reunión con el CCT San Luis para consolidar el Presupuesto y que este refleje lo que la Universidad aporta para el financiamiento general de los 5 Institutos de doble dependencia CONICET-UNSL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo le encomienda al Sr. Rector una reunión con el CCT San Luis para consolidar el Presupuesto y que este refleje lo que la Universidad aporta para el financiamiento general de los 5 institutos de doble dependencia CONICET-UNSL.

9) EXP-USL: 11502/19 Dr. Daniel ENRIZ, Director IMIBIO-SL, Eleva copia de la Memoria Institucional 2018 del IMIBIO SL.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta comisión toma conocimiento, eleva un resumen del informe y propone que pase al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Asuntos Varios**

10) EXP-USL: 7396/18 FQBF. Ricardo Daniel ENRIZ, solicitud cambio de nombre Laboratorio Química Biológica Dr. María Sofía GIMENEZ.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera IBAÑEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión analizó el Expediente y considera que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Ord. CS N° 35/18. Además teniendo en cuenta lo manifestado en la RCD N° 165/18 aconseja se imponga el nombre de la Dra. María Sofía GIMENEZ al Laboratorio de Química Biológica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios.

11) EXP-USL: 5754/19 Dra. Roxana GOMEZ y otros, elevan propuesta de agregar al nombre del Museo de Farmacia "Lic. Manuela MOLINS"; con **EXP-USL: 16240/19** FQBF. Mercedes CAMPDERROS, Decana FQBF- Eleva propuesta de nombre "LICENCIADA MANUELA MOLINS" para el Museo de Farmacia de la Facultad.

----- Continúa informando la Consejera IBAÑEZ. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Esta Comisión analizó los expedientes y considera que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Ord. CS N° 35/18. Además teniendo en cuenta lo manifestado en la RCD N° 227/19 aconseja se imponga el nombre de Licenciada Manuela MOLINS al Museo de Farmacia de la FQBF.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios.

----- Siendo las 10:50 hs. se retira la Consejera AGUILAR.

12) EXP-USL: 15417/19 Sra. María Nazarena ECHANDIA- Solicita se le otorgue el nombre de "RAIMUNDO DANTE BODO" a una de las aulas de la UNSL-Sede Villa Mercedes.

----- Continúa informando la Consejera IBÁÑEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto lo solicitado, aconseja vuelvan las presentes actuaciones a la FCEJS a fin de que arbitre los medios necesarios para encuadrar el trámite en la Ord. CS N° 35/18.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios.

----- Siendo las 10:54 hs. se retira la Consejera ROSALES e ingresa el Consejero GAZZERA.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

13) EXP-USL: 12845/18 FaPsi. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Intervención Psicológica II. Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Deontología Profesional.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 133/19 de la FaPsi (fojas 99), aconseja designar a la Dra. Andrea Marcela FERRERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 14765/18 FaPsi. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Orientación Vocacional Ocupacional.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 134/19 de la FaPsi (fojas 184), aconseja designar a la Mg. Zunilda Gledys CAMPO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 9404/18 FCS. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área 4 Formación Profesional, Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Técnica Dietética".

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 98/19 de la FCS (fojas 140 y vta.), aconseja designar a la Mg. Mariana Virginia GOMEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

16) EXP-USL: 13164/19 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Sistemas de Computación del Departamento de Informática, con temas de la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Ciencias de la Computación.

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 218/19 de la FCFMN (fojas 11).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 13174/19 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Automatas y Lenguajes del Departamento de Informática, con temas de la asignatura Inteligencia Artificial de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 217/19 de la FCFMyN (fojas 11).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Carreras

18) EXP-USL: 13414/18 FCEJS, Propuesta de modificación y ajuste de Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Administración (Ord. CD N° 07/99).

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza N° CD 07/19 de la FCEJS (fojas 42 – 54) mediante la cual se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración.

----- El Decano CASABENE explica que se trata de la actualización de la Carrera con el objetivo, además, de lograr un tronco común con la Carrera de Contado Público Nacional.

----- El Sr. Rector felicita a la Facultad y solicita al resto de las Unidades Académicas que procedan a la actualización de los Planes de Estudios que son de los '90.

----- La Decana PRINTISTA adhiere a la actualización de los Planes de Estudio, pero solicita se tenga en cuenta preservar lo esencial de cada carrera y, específicamente, asegurarse de contar con el aval del Ministerio antes de promocionarlas, porque hay un contrato social de por medio.

----- El Sr. Rector coincide con lo necesario de respetar el pacto social con los alumnos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 13416/18 FCEJS, Propuesta de caducidad y transición del Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Administración (Ord. CD N° 07/99).

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza N° CD 09/19 de la FCEJS (fojas 40 – 43) mediante la cual se aprobó el Plan de Transición entre el Plan de Estudios OCD N° 7/99 y



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

su modificatoria OCD N° 8/01 y la OCD 7/19. Asimismo se solicita a la Facultad de referencia que rectifique la Ord. N° CD 8/19 subsanando los errores advertidos en la carga horaria de las asignaturas Contabilidad II y Derecho Privado II.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 5798/14 FQBF. Comisión de carrera de Licenciatura en Biología Molecular eleva anteproyecto de Plan de Estudios de Licenciatura en Biología Molecular (modificación).

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza N° CD 10/19 de la FQBF (fojas 199 – 200) mediante la cual se aprueban las modificaciones de correlatividades a la estructura curricular de la carrera Licenciatura en Biología Molecular.

----- La Vicedecana FUENTES aclara que tanto este expediente como el que sigue, se trata de modificaciones no sustanciales a los Planes de Estudio porque son carreras que cuentan con acreditación por 6 años.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 5923/11 FQBF. Comisión de carrera de Ingeniería en Alimentos, eleva propuesta de modificación del Plan de Estudio de la carrera Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ord. N° CD 9/19 de la FQBF mediante la cual se aprueban las modificaciones de correlativas a la Estructura Curricular de la carrera Ingeniería en Alimentos (Fojas 163 – 166).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Profesores Extraordinarios

22) EXP-USL: 6437/18 FCFMN. NEME Alejandro José, propuesta de designación como Profesor Emérito.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Explica que se debatió mucho en Comisión sobre este expediente. Hay coincidencia en que el Profesor se merece la designación, pero la discordancia se da en cuanto a cuál Estatuto aplicar, si el del 2014 o el del 2018. Da lectura a los dictámenes:

DICTAMEN 1-

Esta Comisión aconseja la designación del Dr. José Alejandro NEME como Profesor Extraordinario Emérito de la Universidad en el marco del Artículo 47° del Estatuto Universitario 2014 y a la luz del artículo 72° del CCT de los docentes universitarios que considera la normativa más favorable para los docentes.

DICTAMEN 2-

Esta Comisión aconseja la designación del Dr. José Alejandro NEME como Profesor Extraordinario Emérito de la Universidad en el marco del Artículo 47° del Estatuto Universitario vigente. Tomando en cuenta el CCT de docentes universitarios en su artículo 25°: Remuneraciones: El desarrollo de labores docentes es de carácter oneroso, con excepción de los casos establecidos en el inciso d) del artículo 6° Designación de Docentes Extraordinarios.

----- Se genera debate.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- El Consejero FILIPPA considera necesario ordenar el debate. Que primero se decida si se lo designa o no Profesor Extraordinario y después se vea el otro aspecto.
- Siendo las 11:32 hs. se retira la Consejera Gabriela PAEZ.
- El Cuerpo procede a votar por designarlo al Dr. NEME Profesor Extraordinario y obtiene 28 votos a favor y 2 por la negativa.
- Respondiendo a una pregunta, la Coordinadora de la Comisión aclara que el Dictamen 1 cuenta con 7 firmas, y el Dictamen 2 con 4 firmas.
- El Consejero VARGAS (Dictamen 2) expresa que se debatió mucho y que nadie duda de los méritos del Profesor. Considera que optar por quedarse hasta los 70 años es un derecho, no así el ser designado Profesor Extraordinario. Afirmo que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) del Sector Docente establece que todos los trabajadores deben ser asalariados salvo los Extraordinarios. Y el Estatuto Universitario 2018 se halla en el mismo sentido. Continúa explicando su postura.
- El Consejero Jorge OLGUÍN se expone explicando su postura. Sostiene que cuando una persona concursa y en el interín del trámite se cambia la reglamentación, la norma que se aplica es la que estaba vigente cuando se inició el trámite. No coincide con la interpretación dada al CCT Docente, porque también establece "...cuando así lo establezcan". Se manifiesta en contra de que las instituciones promuevan el trabajo ad-honorem. Entiende que probablemente el presente caso sea el último de los contemplados por el Estatuto Universitario anterior (de 2014). Informa que apoya el Dictamen 1.
- Se continúa el debate. Los Consejeros expresan qué dictamen apoyan y argumentan.
- El Consejero Jorge OLGUÍN afirma que lo que establece el Art. 72 se halla presente en todas las leyes, "a favor del administrado", "a favor del reo". Solicita que oportunamente se consigne su voto en Actas.
- Siendo las 12:18 hs. se retira el Consejero PUTEELLI.
- Se continúa el debate.
- El Consejero Diego CASTILLO informa que también la Ley de Procedimiento Administrativo establece que se puede favorecer al administrado.
- El Sr. RECTOR agrega que debe contemplarse los méritos académicos del postulante y su trayectoria. Agrega que como en otras distinciones, es la Universidad la que se prestigia otorgando el premio, y es una injusticia enorme discutir y sacar cuentas sobre "el gasto" que demandaría dicho cargo. El Sr. Rector cierra su alocución afirmando que el asesor nos marcó el camino con relación a la reglamentación que debemos adoptar. Por ello, la exposición que se está haciendo sobre cuestiones superfluas, opaca la decisión de fondo que en definitiva es la que consta en ambos dictámenes: otorgar el grado de Profesor Extraordinario Emérito al Dr. NEME.
- La Decana PRINTISTA expresa que muchas reglamentaciones están arribando al mismo punto. Se expone. Solicita al Cuerpo que acompañe apoyando el Dictamen 1.
- Siendo las 12:38 hs. se retira el Consejero Walter OLGUÍN.
- Se continúa el debate. Se aclara que la mayoría está a favor de la designación del Dr. NEME como Profesor Extraordinario Emérito.
- Los Consejeros Jorge OLGUÍN y Antonio VARGAS solicitan que sus votos consten en Actas.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo procede a votar por ambos dictámenes y resulta:

-Dictamen 1: 21 votos a favor.

-Dictamen 2: 6 votos a favor.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen 1 de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó la designación del Dr. José Alejandro NEME como Profesor Extraordinario Emérito de la Universidad en el marco del Artículo 47° del Estatuto Universitario 2014 y a la luz del artículo 72° del CCT de los docentes universitarios que considera la normativa más favorable para los docentes.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN votó a favor del Dictamen 1, y el Consejero Antonio VARGAS votó por el Dictamen 2.

----- Siendo las 12:46 hs. se retira el Consejero Jorge OLGUÍN.

***Comisión de Extensión Universitaria**

23) ACTU-USL: 4974/19 Lic. Alba BENUZZI solicita se reconsidere la evaluación realizada al Proyecto "Educación con-ciencia en el barrio".

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja convocar a un tercer evaluador en el marco del Art. 7° de la Ord. CS 29/17 que dice "...se convocará a un evaluador, en situaciones de disparidad de puntaje notoria entre los evaluadores".

----- Siendo las 12:50 hs. se retira el Sr. Rector, preside la Decana PERASSI.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

24) EXP-USL: 16836/19 Esp. Hilda del Valle MAGGI, solicita apertura de la convocatoria a Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) de acuerdo a lo establecido por Ord. CS N° 29/17.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja la apertura de la convocatoria a Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) de acuerdo a lo establecido por OCS 29/17 desde el 28 de octubre al 21 de noviembre del corriente año.

----- Siendo las 12:54 hs. ingresa el Sr. Vicerrector, Lic. Héctor FLORES, y preside la sesión.

----- El Secretario General manifiesta que la reglamentación específica que corresponde al Rector emitir la convocatoria. Da lectura a la Ord. CS N° 29/17.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las actuaciones e referencia y girar al Sr. Rector para que lleve a cabo la convocatoria a los PEIS

***Comisión de Posgrado**

25) EXP-USL: 1999/19 FCS – Eleva propuesta de reglamento para la carrera del Doctorado en Fonoaudiología.

----- Informa por la Comisión la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Esta Comisión aconseja la ratificación de la Ordenanza N° 1/19 del CD de la facultad de Ciencias de la Salud, que aprueba el Nuevo Reglamento de la carrera Doctorado en Fonoaudiología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

----- La Consejera Sonia FLORES solicita ser incorporada a las Comisiones Asesoras Internas de Extensión Universitaria y a la de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

INCLUIDO EN EL PRESENTE ORDEN

-EXP-USL: 6094/19 FCFMN. Dr. Luis QUINTAS, Director Departamento de Matemáticas, concurso Área Única de Matemáticas, concurso cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo (para excusación de Jurado)

----- El Secretario General da lectura a la nota. Una Jurado Titular solicita excusarse, entonces correspondería que el Cuerpo se constituya en Comisión, acepte la excusación y que el Jurado suplente (ya designado por resolución del Consejo Superior), cumpla las funciones de Titular.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Cuerpo, luego de haberse constituido en Comisión, decide aceptar la excusación de la Jurado Titular Dra. Ana BENAVENTE FAGER (UNSL) y que dicho lugar sea ocupado por el 1° Jurado Suplente, Dr. Juan Manuel ALONSO, acorde a la Resol. N° CS 183/19.

----- Siendo las 13:07 hs. se da por finalizada la sesión.-----